

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No 2 – OFERTAS ECONÓMICAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT –
SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

CONVOCATORIA N°: PAF-ATUPIT-C-015-2022

OBJETO: CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”

Once de la mañana (11:00 am) del día primero (01) de agosto de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. **PAF-ATUPIT-C-015-2022**, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas se procede a la apertura del sobre 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado 29 de julio del año 2022.

PROPONENTE	REPRESENTANTE
UNION TEMPORAL MIPG	CAROLINA RIVEROS
UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	JULIETH ANDREA SANCHEZ
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	SULY RAMÍREZ VALERO

En la presente acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por lo tanto permanecerán sellados, son los siguientes:

PROPONENTE
UT TRANSFORMACION DIGITAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.
GROW DATA SAS
CONSORCIO YOBLIPLEX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA

Dejamos constancia que la citación a los proponentes habilitados se realizó conforme con lo establecido en los términos de referencia, Capítulo II Disposiciones Generales, Subcapítulo I Generalidades, numeral 1.27 Cierre de la etapa recibo de propuestas, literal d), que establece:

El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Asunto: Número y Objeto de la convocatoria

*Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia del contratista y **correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google Meet.***

(...)"

En constancia de lo anterior, se firma a las 11:15 am por quienes en ella intervinieron,

Por BBVA Asset Management S.A:

Por BBVA Asset Management S.A:

(Firmado en Original)
JURLY CASTRO

(Firmado en Original)
LORENA GARCIA



**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER
CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022**

OBJETO: "CONTRATAR "LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT".

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL MIPG

Dirección en CRA 47A # 95 - 56, Edificio king David Castellana -OF 502.

**Correo: german.morante@myqorg.biz; luisgomez@ceinte.com.co; carolina.riveros@myqorg.biz;
marceladiaz@ceinte.com.co**

Teléfono: 601 4777854 o 3102407757



TABLA DE CONTENIDO

PROPUESTA ECONÓMICA – FORMATO No. 4	Folio. 003
ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR – FORMATO No. 5	Folio. 004

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT	\$ 1.059.858.800
VALOR IVA	19%
	\$ 201.373.172
VALOR TOTAL	\$ 1.261.231.972



FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL MIPG

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

FORMATO No. 5
ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR

El proponente seleccionado deberá diligenciar el Formato de Estimación Propuesta Económica Detallada y Factor Multiplicador para la interventoría del proyecto, teniendo especial cuidado de diligenciar cada una de las casillas por todo el personal ofrecido, que en todo caso, no puede ser inferior al personal mínimo incluido en los estudios previos, de acuerdo a la dedicación mínima requerida para la ejecución de la interventoría y totalizar las mismas, así como los demás costos directos requeridos en el presente formato y presentarlo al supervisor del contrato como requisito previo a la suscripción del acta de inicio del mismo. En consecuencia, no se debe presentar con la propuesta.

Este formato se considera únicamente una herramienta para la supervisión del contrato. Por lo tanto, no será objeto de verificación ni evaluación y en ningún caso puede modificar el valor de la propuesta económica.

FM: Factor Multiplicador

FORMATO ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR							
OBJETO: ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIIT							
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL MIPG							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Proyecto	1	\$ 12.500.000	100%	264,70%	\$ 33.087.500	5,5	\$ 181.981.250
Coordinador del Proyecto	1	\$ 9.000.000	50%	264,70%	\$ 11.911.500	5,5	\$ 65.513.250
Arquitecto de Negocio	1	\$ 12.500.000	100%	264,70%	\$ 33.087.500	5,5	\$ 181.981.250
Consultor MIPG	1	\$ 12.500.000	100%	264,70%	\$ 33.087.500	5,5	\$ 181.981.250
Arquitecto de Información y Sistemas de Información	1	\$ 12.500.000	60%	264,70%	\$ 19.852.500	5,5	\$ 109.188.750
Arquitecto de Infraestructura de TI y Seguridad	1	\$ 12.500.000	60%	264,70%	\$ 19.852.500	5,5	\$ 109.188.750
Consultor de Procesos	1	\$ 9.000.000	60%	264,70%	\$ 14.293.800	5,5	\$ 78.615.900
Modelador de Arquitectura Empresarial	1	\$ 9.000.000	60%	264,70%	\$ 14.293.800	5,5	\$ 78.615.900
Ingeniero Auxiliar	1	\$ 3.000.000	100%	264,70%	\$ 7.941.000	5,5	\$ 43.675.500
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 1.030.741.800
PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Documentador	1	\$ 2.000.000	100%	264,70%	\$ 5.294.000	5,5	\$ 29.117.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 29.117.000
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO				UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL PARCIAL
NA							
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$ -
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA							
VALOR TOTAL (1+2+3)							\$ 1.059.858.800
IVA 19% (cuando aplique)							\$ 201.373.172
VALOR TOTAL							\$ 1.261.231.972

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)	100%
B	Prestaciones Sociales	21,83%
	Prima de servicios	8,33%
	Cesantías	8,33%
	Intereses sobre cesantías	1,00%
	Vacaciones	4,17%
C.	Sistema de Seguridad Social Integral	30,02%
	Pensión	12,00%
	Salud	8,50%
	ARP	0,52%
	Subsidio Familiar	4,00%
	SENA	2,00%
	ICBF	3,00%
	Subtotal B+C	51,85%
D.	Otros	5,00%
	Dotación	0,00%
	Capacitación	5,00%
	Subtotal A+B+C+D	203,70%
E.	Costos Indirectos	
E1	Gastos Generales	20,00%
E2	Gastos Legales	1,00%
	Subtotal (E1+E2)	21,00%
F.	Honorarios (Incluye Gastos Contingentes)	40,00%
FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)		264,70%

Nota: Este formato deberá presentarse en Excel y PDF.



FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL MIPG

UNIÓN TEMPORAL FINDETER NX – PWD 2022

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT	\$ 1.058.990.000
Valor IVA	\$ 201.208.100
VALOR	\$ 1.260.198.100

Atentamente,



JULIE ANDREA SANCHEZ PINEDA

C.C. 1.024.472.794 de Bogotá

Representante

UNIÓN TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT		\$ 1.061.585.351,9
VALOR IVA	19%	\$ 201.701.216,8
VALOR TOTAL		\$ 1.263.286.568,7

LUIS FERNANDO JARAMILLO CEBALLOS
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO JARAMILLO CEBALLOS
Fecha: 2022.07.18 09:10:02 -05'00'

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: Luis Fernando Jaramillo Ceballos

Razón Social del Proponente: Heinsohn Business Technology S.A. BIC.

Documento de identidad o NIT: 800.046-226-8

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) **(cuando aplique)**

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.